



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
FOLIO No. 01

ACTA : 017 – 12  
FECHA : Diciembre 07 de 2012  
HORA : 8:30 A.M.  
LUGAR : Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento.

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 07 de Diciembre de 2012, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica del Municipio y el Dr. CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ – Director IMEBU.

**ORDEN DEL DIA**

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 083 del 30 de Noviembre de 2012 **“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2012 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU”**

III

**LECTURA DE COMUNICACIONES PROPOSICIONES Y VARIOS**

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con cinco (5) votos positivos.

El Presidente ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
FOLIO No. 02

2 - Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 083 del 30 de Noviembre de 2012 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2012 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU”**.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Honorable Concejal **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con cinco (5) votos positivos. Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA**). Siendo aprobado el original del proyecto de acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA**). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA**). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Intervención H.C. **DIEGO FRAN ARIZA**, simplemente presidente para hacerle una consulta al Dr. **CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ**, correspondiente a este proyecto de acuerdo que aunque pareciera dejar la sensación que son pocos recursos, si son recursos muy importantes porque para el tema del capital semilla, uno de los programas que lidera el IMEBU y que al igual son recursos que van a llegar a cada uno de los microempresarios que puedan recibir estos recursos, pero la pregunta es sencilla Dr. **CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ**, revisando este proyecto de acuerdo este capital semilla tiene aporte del Gobierno Nacional, como están en las cuentas de ingresos en el primer artículo, ese capital semilla corresponde más o



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
FOLIO No. 03

menos a que porcentaje, porque se da esa adición en este periodo, bueno es una transferencia pero al igual para poder ser entregada alcanza a tener ejecución esta vigencia o tocara nuevamente volver a dar adición para la vigencia 2013.

Intervención Dr. CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ, respecto a la pregunta que hace el Concejal DIEGO, la ejecución de ese dinero se va hacer en esta vigencia, iniciamos con unos aportes del gobierno de \$150.000.000 de pesos, para la formalización, legalización y todo lo que tiene que ver con la formalización de las nuevas ideas de negocio que se han presentado, aproximadamente se han presentado 60 ideas de negocio, de las cuales seleccionamos las que muy probablemente van a ser rentables, ya hemos hecho el estudio, ya hemos sacado una serie de asociaciones las cuales van a ser beneficiadas y esos recursos serán entregados en esta vigencia, presupuestalmente, lo hacemos la reserva y todo que queda con vigencia de este año, el 15 de diciembre convocamos a las personas que fueron ganadoras del beneficio del capital semilla y les entregamos una carta en donde le decimos el beneficio que adquirieron y empezamos a entregarles los recursos, directamente no se hace con el IMEBU, si no se hace por intermedio de un operador, entonces ese dinero va a ser gradualmente entregado a c/u de los ganadores, entregamos las cartas y empezamos hacer el proceso de entregarles el dinero pero todo es ejecutado en esta vigencia, para el año entrante son unos nuevos recursos que ya está estimado aproximadamente en \$500.000.000 que nos van a girar para el tema de capital semilla y asociatividad.

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión los considerandos del proyecto de acuerdo siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo la comisión los aprueba con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Intervención H.C. DIONICIO CARRERO CORREA, votación nominal para el titulo señor Presidente para el preámbulo y el titulo la comisión los aprueba con Seis (6) votos positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el Titulo el Presidente da la Palabra al H.C. DIONICIO CARRERO CORREA y pide hacer votación nominal para el titulo del proyecto de acuerdo la comisión los aprueba con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 083 del 30 de Noviembre de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
FOLIO No. 04

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 083 del 30 de Noviembre de 2012 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

**III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS**

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Intervención del Presidente, Honorables Concejales hoy tenemos en misión el Proyecto de Acuerdo sobre el incremento salarial de la Contraloría Municipal, tenemos el acuerdo que tiene que ver con la extensión de impuesto de Industria y Comercio de Centro Abastos, sobre ese tema H. C. como Presidente de la Comisión me veo en la obligación de informarles:

1 Que en el proyecto de Centro Abastos de la exoneración yo pedí a la Secretaria de Hacienda una serie de certificaciones que fueron el día 19 de Noviembre sobre el mismo proyecto, la cual solicito nos certifiquen sobre la viabilidad del mismo en los siguientes términos de conformidad con la ley 819 del 2003, que si el proyecto de acuerdo es compactible con el marco fiscal de mediano plazo, cuales son los costos fiscales de la iniciativa, cual es la fuente sustitutiva por disminución de un gasto o aumento de un ingreso según sea el caso y que este proyecto no viole el principio de equidad universal y horizontalidad tributaria, pienso que una vez llegue estos documentos le damos tramite al primer debate, porque H.C. les quiero comentar que necesitamos tener seguridad jurídica sobre todo estos proyectos, aquí acabo de llegar un oficio a la secretaria General del Concejo del 03 de Diciembre, sobre un derecho de petición, donde pide el señor PEDRO NILXON ANAYA MARTÍNEZ, solicitando responder la siguiente información, nombre de los Concejales de Bucaramanga que conformaron la actual Comisión de Hacienda en el 2012, o sea nosotros, es lo que pide primero el señor ex concejal, relación de la votación efectuada por los concejales de la comisión de hacienda al proyecto de acuerdo 015 del 2012 "por medio del cual se confirman unas vigencias futuras excepcionales" favor especificar el voto de c/u de ellos positivo o negativo, tercera solicitud que hace el ex concejal copia del acta de la Comisión de Hacienda en relación con el proyecto de acuerdo No. 015 por medio del cual se confirman unas vigencias futuras excepcionales, copia de los documentos soportes aportados por el Municipio en especial el oficio con radicado 20122100029531 de la asesora de despacho del Viceministro de Transporte firmado por la Dra. MARÍA DEL PILAR GRANADOS GALVIS, el cual fue anexado como apoyo legal para la aprobación del Proyecto de acuerdo No. 015 de 2012, copia de la ponencia del proyecto de acuerdo 015 de 2012 por el cual se confirman unas vigencias futuras excepcionales, relación de la votación de los concejales de Bucaramanga periodo 2012 – 2015 en sesión plenaria, hasta aquí lo anterior a lo de la comisión; copia del acta de la sesión plenaria, entonces como ven H.C. estamos inmerso, que cualquier resbalón nos vamos a investigación, esto es para investigación esto no tiene otro nombre, entonces aquí hay que empezar a sacar otros \$20.000.000 para los abogados Dr. DIEGO, entonces por eso yo quiero que estos proyectos de acuerdos tengan el soporte jurídico y no los tiene que dar la administración hoy estoy esperando la Dra. CARMEN CECILIA ella dijo que iba a estar aquí, no podemos aprobar ningún acuerdo que no tenga el soporte y el respaldo jurídico que nos ratifique por escrito mientras tanto yo devuelvo ese proyecto, no le doy viabilidad, ahora ya sabemos que el 20 tenemos una audiencia de un proceso verbal, entonces por eso no se trajeron hoy todos los

**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

FOLIO No. 05

proyectos aquí, yo no se si amerite que nos reunamos la comisión para sensibilizar estos temas si ustedes consideran oportuno hacerlo; el tema del proyecto de la Contraloría, señores Concejales y eso es un tema que nos tiene que ayudar la Secretaria de Hacienda también, nosotros incluimos el articulo 23 en el proyecto de acuerdo de presupuesto en los siguientes términos, dice el artículo 23 autorícese al Presidente del Concejo de Bucaramanga, al Contralor Municipal, al Personero Municipal, y los demás Institutos descentralizados previa aprobación de sus concejos y Juntas Directivas que forman parte integral del presupuesto general del Municipio para ajustar las asignaciones civiles de la plantas de personal de sus entidades correspondientes a la vigencia fiscal del 2013, acorde a la disponibilidad presupuestal sin que implique modificación alguna de la estructura orgánica de lo cual deberán dar copia a la Comisión Primera o Hacienda y Crédito Publico, que quiere decir que hoy de acuerdo al presupuesto que aprobamos a la Contraloría, a la Personería y al Concejo los representantes legales pueden hacer sus ajustes de acuerdo a los estudios internos que hayan hecho, entonces para mí este acuerdo es redundante, en segunda instancia está violando el principio de anualidad porque están certificando que hay una disponibilidad y hay un registro presupuestal para hacer este ajuste, entonces el certificado no se puede expedir este año, tengo que expedirlo a partir del primero de enero que es que entra en vigencia el nuevo presupuesto, por si quiere que esto se llegue a acuerdo municipal que nos lo traiga el 2 de enero que ya puedo expedir esa certificación, yo de presupuesto medio conozco, quien nos puede ratificar aquí es el Dr. ALBERTO MARAVEL, pero aun Honorables Concejales se presenta otra situación si la Contraloría tiene que traer este acuerdo aquí para ajustar los salarios pues obviamente lo tiene que hacer la Personería y el Concejo igualmente, entonces por cualquier circunstancia no demos tramite hasta que no saquemos conclusiones sobre este tema, o sea tiene que venir la Personeria, tiene que venir el Concejo y le damos tramite a los tres acuerdos o no le damos tramite a ninguno y nos ceñimos a lo que ya autorizamos, pero no enredemos mas esto porque hay muchísimas cosas por ahí sueltas y nos van a perjudicar, eso para aclarar sobre esos dos puntos, entonces mientras jurídicamente no nos den los soportes no vamos hacer nada, o sea como presidente no los voy a meter en líos a ustedes tampoco, no se, escucho mejores proposiciones, mejores propuestas.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 09:30 A.M. del Día 07 de Diciembre de 2012.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

  
H.C. HENRY GAMBOA MEZA

Secretaria,

  
LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO